REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200010100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Jairo Antonio Ceballos Sandoval	02/02/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por Bancolombias.A., A Través De Apoderado Judicial, Contra El Señor Jairo Antonio Ceballossandoval.
08001418901120200053700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Katherine Serpa Rueda	02/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Señor William Enrique Manotas Hoyos Manifiesta Qué En Calidadde Apoderado Del Banco Bbva Le Otorga Poder Al Dr. Miguel Ángel Valencialópez, No Obstante, Se Hecha De Menos Copia Del Poder General Que Le

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

52fe7e0f-058a-4212-b55c-a8646262caaf

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021

					Fueconferido Mediante Escritura Pública No 2900 Del 14 De Septiembre Del 2020,Otorgada En La Notaría 72 Del Circuito De Bogotá. Que Lo Faculta Para Tales Menesteres. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por Eltérmino De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Penade Rechazo.
08001418901120200055200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	C.I. Dislogica Ii S.A.S.	Constructora Iberatlantica S.A.S	02/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Se Anexaron Los Documentos Que Se Señalan En El Acápite De Pruebasy Anexos Los Cuales Constituyen El Principal Soporte Formal Para Evaluar Siestamos

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

52fe7e0f-058a-4212-b55c-a8646262caaf

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021

					Ante Un Proceso Ejecutivo, Esto Es: Cámara De Comercio Deldemandante Y Demandado, Las Facturas Dejadas De Cancelar Y El Poderotorgado Por El Demandante Con Las Formalidades Propias Del Decreto 806Del 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por Eltérmino De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Penade Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

52fe7e0f-058a-4212-b55c-a8646262caaf

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021

08001418901120200055800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Del Sistema Nacional De Justicia Jur	Isaac Javier Carrillo Perez	02/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020,En Cuanto No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correoelectrónico Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Correspondaa Este, Y, No Informa La Forma Como La Obtuvo Y Mucho Menos Allegaevidencia Correspondiente.Manténga se En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por Eltérmino De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena Derechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

52fe7e0f-058a-4212-b55c-a8646262caaf